DICTAMEN CA 19/2023

REF. : ENMIENDA N° 2 al CONTRATO N° – "Adquisición de Equipamiento de ofimática y servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para establecimientos de salud – ID 382.205" - Expediente N° 2022-12021001-000.

FECHA: 04 de julio de 2023.

Me dirijo a Usted, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 4650/OC-PR, para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, a fin de elevar a su consideración el informe de la Coordinación de Adquisiciones respecto a la solicitud de Enmienda 2 al Contrato N° **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO" – ID: 382.205,** remitida por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad.

ANTECEDENTES:

Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital" que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye (i) la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; (ii) la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; (iii) la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y (iv) el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

Mag. Gisela Gomez Sanchez

MARCO LEGAL

El Programa de "Apoyo a la Agenda Digital" 4650/OC-PR es una operación oficial de endeudamiento externo acordada entre la República de Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, a través de la suscripción del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, del 06 de diciembre de 2018. La operación de endeudamiento externo fue aprobada en Paraguay el 06 de mayo de 2019 mediante Ley Nº 6298, publicado en la Gaceta Oficial N° 86 del 07 de mayo de 2019.

El Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR tiene por objeto lo siguiente: cláusula 1.01... *"acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario (Estado Paraguayo y su OE-*

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones
PAAD - MITIC

organismo ejecutor, MITIC) para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo Único". A su vez la Clausula 1.02 menciona que el contrato (aprobado por Ley 6298/2019), "*está integrado por estas Estipulaciones Especiales, por las Normas Generales y por el Anexo Único*".

Lo establecido en el Anexo Único de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR aprobado por Ley N° 6298/2019, que en su apartado "IV. Ejecución", ítem 4.03 establece: "*El OE, para cumplir con las funciones antes indicadas, contará con el apoyo de: c. Una UEP que dependerá de la máxima autoridad institucional del OE y se vinculará directamente con el Banco. Esta UEP tendrá a su cargo los procesos de planificación y monitoreo y la gestión de: proyectos, adquisiciones, financiera, ambiental y social, y comunicaciones.* ***La UEP ejecutará el programa con base a los lineamientos técnicos que sean definidos por las Direcciones Misionales del OE (es decir, aquellas direcciones que tienen a su cargo responsabilidades sustantivas en las áreas relevantes para cada componente del Programa) en cada uno de los componentes y el ROP.***

En cuanto a las disposiciones de las Políticas BID relativas a modificaciones a contratos, las Políticas BID GN-2349-15 aplicables a esta contratación, en el Apéndice 1 Numeral 3 se dispone cuanto sigue: "Modificaciones a un contrato firmado: 3. En el caso de los contratos sujetos a revisión ex-ante, antes de conceder una prórroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, o aceptar alguna modificación o dispensa de las condiciones de tal contrato, incluida la emisión de una orden de cambio del mismo (salvo en casos de extrema urgencia), que en conjunto eleven el monto original del contrato en más del 15% del precio original, el Prestatario debe solicitar al Banco su no objeción a la prórroga propuesta o modificación u orden de cambio. Si el Banco determina que lo propuesto no está de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Préstamo o del Plan de Adquisiciones, debe informar al Prestatario al respecto a la brevedad posible, indicando las razones de dicha determinación. El Prestatario debe enviar al Banco, para sus archivos, una copia de todas las enmiendas que se hagan a los contratos."

En este sentido, el Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado por Resolución MITIC N° 438/2019 dispone*: "3.2. Componente 1: Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público. 3.2.3. Producto 3: Sistema de Información de Salud (HIS), implementado Se prevé el apoyo en la planificación, gestión, desarrollo y operación de TIC para el MSPyBS, sus unidades y dependencias a través de la DGTIC, priorizando las áreas de trabajos específicas establecidas por el Gobierno Nacional en cuanto a salud pública. Se pretende dotar de equipos, herramientas y realizar trabajos de adecuación para fortalecer la infraestructura tecnológica de los establecimientos de salud. Además de realizar trabajos de consultoría y desarrollo de sistemas y aplicaciones relacionados a los sistemas de información de Salud (HIS). También se prevé trabajos de implementación y, capacitación in-situ en los hospitales y unidades de salud para asegurar el éxito y seguimiento de la asistencia. Contempla la elaboración de: i. Plan Estratégico de las Tecnologías de Información del sector Salud. ii. Dotación de equipamientos informáticos, para la integraciones e interoperabilidad de sistemas de salud. iii. Apoyo a la Implementación y gestión del cambio que facilite el proceso de adopción de los nuevos sistemas por parte de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (personal médico y administrativo) y de usuarios externos priorizados con criterios técnicos definidos entre el beneficiario y el MITIC. El apoyo desde la Agenda Digital está enfocado en la conectividad de los hospitales (componente 3, producto 16), dotación de infraestructura TIC, la implementación del HIS y la capacitación, donde todos los hospitales públicos son elegibles de obtener la transformación digital de sus procesos que permitirán llevar una única historia clínica electrónica y un registro electrónico de los diferentes procedimientos y medicamentos autorizados al paciente. De manera específica, la teoría del cambio de esta intervención se explica a través de los siguientes pasos: i. Los hospitales públicos se conectan y acceden a la instalación de la plataforma*

Mag. Gisela Gómez Sánchez

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones
PAAD - MITIC

HIS. Todo el personal médico y administrativo se capacita en la utilización de la plataforma. ii. Los médicos hacen uso de la herramienta para registrar la historia clínica del paciente, exámenes, recetas electrónicas y diferentes elementos de monitoreo relevantes. ii. Por lo que se prevé el apoyo en la implementación, gestión y operación de TIC para el MSPyBS, sus unidades y dependencias a través de la DGTIC, priorizando las áreas de trabajos específicas establecidas por el Gobierno Nacional en cuanto a salud pública. iii. Se pretende equipar a los establecimientos de salud con hardware (PC, UPS, cableado interno, red, instalación eléctrica, impresoras, ticketeras, móvil rack) para fortalecer la infraestructura tecnológica de las unidades de salud. También se prevé trabajos de implementación y capacitación in-situ en los hospitales y unidades de salud para asegurar el éxito y seguimiento de la asistencia. A nivel de dotación se prevé 4 tipos de establecimientos a equipar con hardware: Hospitales Distritales, Hospitales especializados, Hospitales Regionales y Unidades de Salud Familiar (USF). A nivel de implementación y capacitación se divide en las siguientes actividades: Implementación del HIS en Hospitales Distritales, capacitación a usuarios, Implementación del HIS en Hospitales especializados, capacitación a usuarios, Implementación del HIS en Hospitales regionales, capacitación a usuarios e Implementación del HIS en las US.

Así también; en el numeral 5.8. Unidad Ejecutora del Programa UEP. La ejecución del Programa se realizará a través de la UEP conformada para el efecto, que deberá constituirse previo al primer desembolso de los recursos. La UEP dependerá de la máxima autoridad del MITIC y se vinculará directamente con el Banco. Será responsable de los procesos de planificación, gestión técnica, gestión de proyectos, presupuestaria, administrativa, de adquisiciones, financiera–contable, la gestión ambiental y social, de comunicaciones, de monitoreo y evaluación del Programa. Bajo este esquema el MITIC como OE mantendrá la responsabilidad única y exclusiva sobre el manejo de los recursos del préstamo. La UEP ejecutará el Programa con base a los lineamientos técnicos que sean definidos por las Direcciones Misionales del MITIC (aquellas direcciones indicadas en el apartado anterior que tiene a su cargo responsabilidades sustantivas en las áreas relevantes para cada componente del programa) en cada uno de los componentes, bajo la coordinación del Coordinador Técnico de la UEP. A su vez, la Unidad contará con estatus de UEP ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con autonomía en la gestión de las adquisiciones del Programa. 5.8.1. Funciones y Responsabilidades de la UEP. xi. Presentar y gestionar ante la Máxima Autoridad del MITIC la aprobación de los Documentos de Licitación, Solicitudes de Propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, entre otros, así como Adendas a los mismos. ***xiv. Gestionar ante la Máxima Autoridad del MITIC la firma de los contratos y adendas cuando aplique para la adquisición o contratación de obras, bienes y servicios.***

En fecha 22 de setiembre de 2020 se emitió la Resolución MITIC N° 438/2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC – PAAD – N° 01/2020 'ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" SEGÚN POLÍTICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO No 4650/^C-PR – ID: 382.205", procediéndose a la suscripción del Contrato N° en fecha 22 de octubre de 2020.

El análisis se realiza conforme a las documentaciones agregadas al expediente, y a la información que se detalla a continuación:

Mag. Gisela Gomez Sanchez

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones
PAAD - MITIC

DATOS DEL CONTRATO:

ID	DESCRIPCION	CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	EMPRESA CONSULTORA	PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
ID 382.205	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 01/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	Contrato Nº 24/2020	USD. 3.208.086,05	CELEXX	31/03/2025	31/03/2025	22/10/2020

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

Conforme se verifica en el Expediente N° 2022-12021001-003468 y 2022-12021001-004201, la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, solicita la ampliación del contrato N° y adjunta al expediente, la conformidad de la empresa CELEXX S.A.

En fecha 31 de mayo de 2023 la firma CELEXX S.A., mediante nota que se adjunta al expediente, manifiesta su conformidad a la Enmienda N°2 para la ampliación al Contrato N° 24/2020, cuyo borrador se encuentra firmado por la empresa, la cual también forma parte del presente expediente.

Se verifica, además, que en fecha 23 de junio de 2022 mediante la Actuación Expediente Nº 2022-12021001-003468, el Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Ing. David Ocampos, realiza la siguiente providencia: *"a la DGIC para su consideración y evaluación sobre la posibilidad de la ampliación solicitada"*, por lo que se interpreta que cuenta con la aprobación del mismo.

A través de la NOTA UEP N° 130/2023 se procedió a la solicitud de No objeción a la Enmienda, a la que el Banco Interamericano de Desarrollo responde por nota O-CSC/CPR-1098/2023 de fecha 14 de junio de 2023, y emite su no objeción a la Enmienda de referencia al Contrato N° 24/2020.

Por lo cual, se requiere AMPLIAR el monto del **Contrato UEP Nº 24/2020** suscrito con la firma **CELEXX S.A.** de **USD. 3.208.086,05 (dólares americanos Tres Millones Doscientos Ocho Mil Ochenta y Seis con Cinco Centavos)** al monto total de **USD. 3.557.798,73 (dólares americanos Tres Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho con Setenta y Tres Centavos)** IVA incluido, teniendo en cuenta la incorporación de equipos y servicios cuyo costo total es de **USD. 349.703,68 (dólares americanos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Tres con Sesenta y Ocho Centavos)** IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones
PAAD - MITIC

UEP Apoyo a la Agenda Digital

Articulo / Item	Descripcion de Bienes	Cantidad y unidad fisica	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por item (a)	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto *(sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados*	Precio CIP por item, neto (sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación (b)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el articulo (c)	Total (a+b+c)
1.1	Computadoras de Escritorio y garantia por 12	84	USD 60,25	USD 5.060,92	USD 800,45	USD 67.237,88	USD 7.229,88	USD 79.528,68
1.2	Impresoras de Tickets y garantia por 12 meses	7	USD 21,15	USD 148,03	USD 280,95	USD 1.966,67	USD 211,47	USD 2.326,17
Monto de ampliación equipos								**USD 81.854,85**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS

Articulo / Item	Descripcion de los Servicios	Cantidad y Unidad fisica		Precio Unitario	Total
1.2	Servicio de transporte e instalacion en Hospitales y USF. Servicio 84 computadoras de escritorio, conforme a lo establecido en las EETT, contados a partir del CRP	1	Global	USD 1.259,16	USD 1.259,16
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 84 Computadoras de Escritorio, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 204,12	USD 2.449,44
1.5	Servicio de transporte e instalación en Hospitales y USF Servicio de mantenimiento de 7 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	1	Global	USD 739,83	USD 739,83
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 7 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 119,70	USD 1.436,40
Monto de ampliación servicios de mantenimiento y servicios conexos					**USD 5.884,83**
VALOR ENMIENDA N° 2 CONTRATO UEP N° 24/2020 - LOTE 1					**USD 87.739,68**

EQUIPOS

Articulo / Item	Descripcion de Bienes	Cantidad y unidad fisica	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por item (a)	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto *(sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados*	Precio CIP por item, neto (sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación (b)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el articulo (c)	Total (a+b+c)
1.1	Computadoras de Escritorio y garantia por 12 meses	132	USD 60,25	USD 7.952,87	USD 800,45	USD 105.659,53	USD 11.361,24	USD 124.973,64
1.2	Impresoras de Tickets y garantia por 12 meses	11	USD 21,15	USD 232,62	USD 280,95	USD 3.090,48	USD 332,31	USD 3.655,41
Monto de ampliación equipos								**USD 128.629,05**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS

Articulo / Item	Descripcion de los Servicios	Cantidad y Unidad fisica		Precio Unitario	Total
1.2	Servicio de transporte e instalacion en Hospitales y USF. Servicio 132 computadoras de escritorio, conforme a lo establecido en las EETT, contados a partir del CRP	1	Global	USD 3.725,04	USD 3.725,04
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 132 Computadoras de Escritorio, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 264,00	USD 3.168,00
1.5	Servicio de transporte e instalación en Hospitales y USF Servicio de mantenimiento de 11 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	1	Global	USD 2.334,31	USD 2.334,31
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 11 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 164,89	USD 1.978,68
Monto de ampliación servicios de mantenimiento y servicios conexos					**USD 11.206,03**
VALOR ENMIENDA N° 2 CONTRATO UEP N° 24/2020 - LOTE 2					**USD 139.835,08**

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino de Adquisiciones
PAAD - MITIC

UEP Apoyo a la Agenda Digital

EQUIPOS								
Articulo / Item	Descripcion de Bienes	Cantidad y unidad fisica	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por item (a)	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto (sin incluir *Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados*	Precio CIP por item, neto (sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación (b)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el articulo (c)	Total (a+b+c)
1.1	Computadoras de Escritorio y garantia por 12 meses	118	USD 60,25	USD 7.109,38	USD 800,45	USD 94.453,22	USD 10.156,26	USD 111.718,86
1.2	Impresoras de Tickets y garantia por 12 meses	7	USD 21,15	USD 148,03	USD 280,95	USD 1.966,67	USD 211,47	USD 2.326,17
Monto de ampliación equipos								**USD 114.045,03**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS					
Articulo / Item	Descripcion de los Servicios	Cantidad y Unidad fisica		Precio Unitario	Total
1.2	Servicio de transporte e instalacion en Hospitales y USF. Servicio 118 computadoras de escritorio, conforme a lo establecido en las EETT, contados a partir del CRP	1	Global	USD 3.335,86	USD 3.335,86
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 118 Computadoras de Escritorio, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 214,76	USD 2.577,12
1.5	Servicio de transporte e instalación en Hospitales y USF Servicio de mantenimiento de 7 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	1	Global	USD 1.225,07	USD 1.225,07
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 7 Impresoras de Tickets, conforme a lo establecido en las EE.TT.s, contados a partir del CRP	12	Meses posteriores a la emisión del CRP	USD 78,82	USD 945,84
Monto de ampliación servicios de mantenimiento y servicios conexos					**USD 8.083,89**
VALOR ENMIENDA N° 2 CONTRATO UEP N° 24/2020 - LOTE 3					**USD 122.128,92**

RESUMEN FINANCIERO – CONTRATO Y ENMIENDAS

Concepto	Contrato	Enmienda 1	Enmienda 2	Valor Total
Lote 1: equipos y servicios conexos	USD 1.130.286,74	USD 0,00	USD 87.739,68	USD 1.218.026,42
Lote 2: equipos y servicios conexos	USD 1.241.908,67	USD 0,00	USD 139.835,08	USD 1.381.743,75
Lote 3: equipos y servicios conexos	USD 835.890,64	USD 0,00	USD 122.128,92	USD 958.019,56
Valor Total	**USD 3.208.086,05**	**USD 0,00**	**USD 349.703,68**	**USD 3.557.789,73**

La ampliación equivale a la ampliación del 10,9 % del valor del contrato.

En fecha 29 de junio de 2023 se emitió del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171/2023, por un importe de **Gs. 2.484.095.611 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Noventa y Cinco Mil Seiscientos Once).**

Mag. Gisela Gómez Sánchez

CONCLUSIÓN

En virtud a todo lo expuesto, y considerando el Informe Técnico de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, basados en la legislación vigente y justificativos técnicos, consideramos que la modificación contractual se encuentra debidamente justificada, por lo que se puede realizar la Enmienda N°2 al contrato considerando que se realiza dentro del periodo de vigencia de este y cuya necesidad fue justificada por el Administrador del Contrato. Asimismo, cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo conforme a las Políticas BID establecidas en la norma GN -2349-15.

Carlos De Oliveira
Coordinador Interino
UEP - Programa de Apoyo a la Agenda Digital